



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 9 de febrero de 2022.-

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR Nro. 2 /2022

Ref.: PASES DE JUGADORES

De mi consideración:

El Consejo Directivo ha resuelto dirigirse a las entidades a fin de recordar la plena vigencia de las normas que regulan los pases de jugadores y las sanciones reglamentarias previstas por incumplimientos que se verifiquen respecto de las mismas incluidas en los reglamentos de disciplina y competencias de esta URBA.

Por tal motivo solicitamos a las entidades recordar a sus jugadores que TODO jugador, de CUALQUIER categoría competitiva que vaya a jugar a otro club, liga (profesional o amateur) federación, etc., tiene la obligación de realizar el trámite de pase. De no hacerlo y verificarse que ha jugado sin contar con el pase habilitante, será pasible de las sanciones previstas en dichas reglamentaciones.

Asimismo, **es responsabilidad del club, encargados de equipos y del capitán de la división**, permitir e incluir en los planteles a jugadores que, habiendo jugado en otro club, liga, franquicia, federación, etc. – con o sin pase de salida – regresen al club y jueguen partidos en su representación sin haber obtenido el pase de reincorporación o regularizado su situación por haberse ido sin el trámite de pase inicial.

Teniendo en cuenta algunas consultas recibidas sobre la participación de jugadores de la URBA en ligas o torneos como la americana, canadiense, etc. que podrían llevarse a cabo fuera el ámbito de las federaciones nacionales, remarcamos que en todos los casos el trámite de pase es obligatorio sin excepciones.

Todo jugador que se detecte o sea informado de estar jugando fuera de su club de origen sin haber realizado el pase será inmediatamente inhabilitado en esta URBA.

El procedimiento a seguir, según el tipo de pase de que se trate, podrán encontrarlo en <https://urba.org.ar/reglamentos> (PASES) recordando que la casi totalidad de los requisitos formales (formularios, notas, etc.) se realizan de manera on-line exclusivamente a través de la plataforma BDUAR, por cualquier inconveniente o consulta escribir a administración@urba.org.ar

Sin más, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

Patricio Campbell
Secretario